

	COMUNICACIÓN ESTRATÉGICA	IDPAC-CE-FT-03 Versión: 02 Páginas 1 de 5 Fecha: 12/04/2021
	ACTA DE REUNIÓN VIRTUAL	

Instrucciones

- El responsable de hacer el diligenciamiento del acta es quién realiza la convocatoria.
- El acta será remitida por correo electrónico para su aprobación y se dispondrá de dos días para realizar los ajustes requeridos por los participantes.
- En caso de no realizar solicitudes se entiende como aprobado el contenido del acta.

1. Datos básicos de la reunión

Hora inicio	Hora finalización		Fecha			Tipo de reunión		
			Día	Mes	Año	Llamada	Videoconferencia	Otro
2:18 pm	a m	3:39 pm	04	07	2023		X	
	p m	pm						

Proceso: Propiedad Horizontal
Convoca: Richard Ramírez- IDPAC
Cargo: Contratista
Fecha convocatoria: 06-06-2023
Vía de convocatoria: Correo electrónico
Objetivo: Reunión Ordinaria Consejo Local de Propiedad Horizontal Usme - Julio 2023
2. Participantes

Nombres y apellidos	Cargo	Participó (Si/No)	Número celular o correo
Prospero Alfredo Rodríguez Mejía	Consejera(o)	NO	aiguez@gmail.com
William Peña Ocampo	Consejera(o)	SI	wipcampo@hotmail.com
Isabella Pérez	Consejera(o)	SI	elizdhafanbryis@gmail.com
William Fernando Hernández Osorio	Consejera(o)	SI	wwickas@gmail.com
Jenny Paola López Camargo	Consejera(o)	NO	lakala.jp@hotmail.com
Yodirlandy Palechor Salazar	Consejera(o)	NO	conpueblosindigenas@gmail.com
María Ángela De la Torre Rojas	Consejera(o)	SI	12.delatorre.a@gmail.com
Carol Castañeda	Consejera(o)	SI	carolnatalia18@gmail.com
Ivonne Maritza Mateus Aguilar	Consejera(o)	SI	imateus99@gmail.com
Richard Ramírez	SAC IDPAC-PH	SI	rramirez@participacionbogota.gov.co
Karen Otalora	Alcaldía Local Usme.	SI	karen.otalora@gobiernobogota.gov.co
Marcela Quevedo	SDSCJ	SI	Leila.quevedo@scj.gov.co
David Alejandro Montejó Roa	SDSCJ	SI	David.montejó@scj.gov.co

3. Desarrollo de la reunión

AGENDA

1. Verificación de quórum.
2. Aprobación Acta anterior.
3. Plan de Acción Semana de la Propiedad Horizontal. Emprendimientos.
4. Plan de Acción Semana de la Propiedad Horizontal. Piezas gráficas.
5. Varios.

DESARROLLO

1. Verificación quórum.

Karen Otalora ejerciendo la Presidencia del Consejo saluda a los participantes y procede a realizar verificación del quórum solicitando a la Secretaría Técnica que realice el llamado a lista. Este procede llamando uno a uno a los consejeros así:

Prospero Alfredo Rodríguez Mejía	AUSENTE
William Peña Ocampo	PRESENTE
Isabella Pérez	PRESENTE
William Fernando Hernández Osorio	PRESENTE
Jenny Paola López Camargo	AUSENTE
Yodirlandy Palechor Salazar	AUSENTE
María Ángela De la Torre Rojas	PRESENTE
Carol Castañeda	PRESENTE
Ivonne Maritza Mateus Aguilar	PRESENTE

Se constata la asistencia inicial de 6 de los 9 consejeros que forman parte del Consejo Local de Propiedad Horizontal de Usme, por lo cual se informa que hay quórum para sesionar y dar inicio a la reunión.

2. Aprobación Acta anterior.

La Secretaría técnica informa que el día 28 de junio se envió la grabación del acta del mes de mayo y a la fecha no ha recibido observación alguna. El mismo día se envió acta del mes de junio y tampoco se ha recibido observación.

Se aborda por los consejeros aspectos sobre la elaboración de las actas, si se continúan realizando de forma sucinta y ejecutiva o extensa.

Opinan que las actas se hagan como anteriormente se hacían, desde el punto de vista de un documento ejecutivo donde queden temas como compromisos, encargados, votaciones, lo importante y no con extensiones que no son relevantes.

Por parte de Carol Castañeda expresa que de su parte no aprueba el acta y que es importante ponerse de acuerdo en un documento único, ya que comprende que transcribir de forma literal es un trabajo engorroso.

Karen Otálora hace lectura del artículo 15 parágrafo segundo del reglamento interno del consejo local de PH de Usme: *“Las actas de reuniones deben ser dadas a conocer a los*

	COMUNICACIÓN ESTRATÉGICA	IDPAC-CE-FT-03 Versión: 02
	ACTA DE REUNIÓN VIRTUAL	Páginas 3 de 5 Fecha: 12/04/2021

integrantes el CLPH dentro de los diez (10) días hábiles siguientes al desarrollo de la reunión, con el fin de que los integrantes puedan realizar observaciones, para lo cual tendrán tres (3) días contados desde el momento en que tengan conocimiento del acta; si pasado este plazo no hay observaciones el acta se da por aprobada y se registra en el libro de actas”.

Expresa que atendiendo lo solicitado por el consejero Alfredo Rodríguez en sesión anterior sobre el acta del mes de mayo; en ese orden de ideas las observaciones, o las no aprobaciones, o las modificaciones que se deban surtir frente al acta que envía la secretaría técnica, debe entonces tenerse en cuenta que se tiene 3 días para hacer el proceso de interpelación sobre el contenido de las actas, de lo contrario conforme al mismo reglamento interno del consejo el acta sería aprobada.

Richard Ramírez señala que la elaboración de las actas siempre se hace de forma ejecutiva, donde quedan las decisiones, deliberaciones, lo importante y lo relevante; que siempre se han realizado correctamente y hasta el mes de abril están aprobadas todas las actas. La de mayo no se aprobó por parte del consejero Alfredo Rodríguez, de esta se envió la grabación y no se ha recibido observación; se envió el acta posterior y tampoco hay observaciones. Expresa que el acta de junio quedó extensa porque el consejero Alfredo Rodríguez solicitó que debía quedar exactamente lo que se habló en la reunión. Se escribe siempre lo que es y lo que todos determinan, el contenido es lo que se desarrolla y justamente el envío del acta es para que sea revisada. El acta es el resumen de lo más importante y considera que se está limitando el trabajo que se debe hacer. Señala que se continuará haciendo las actas ejecutivas y con lo sucedido. Reitera que no tiene ningún interés personal y que lo que se busca es hacer las cosas bien para avanzar.

Ivonne Mateus hace la claridad que el acta es enviada fuera de tiempos y que es un tema que debe mirarse. Expresa que es importante ponerse de acuerdo en algunos puntos, propone que el acta debe ser sucinta con compromisos y responsable y donde se envíe la grabación para que esté disponible.

Karen Otálora de Alcaldía local expresa que conforme a lo dialogado y al reglamento interno que se tiene coloca a votación la siguiente consideración: *“La Secretaría enviará el acta sucinta dentro de los diez días hábiles que se cuenta para colocar en conocimiento de los consejeros. También enviará el link de la grabación para que los consejeros dentro de los tres días que tienen hagan la reposición frente al acta a través de correo electrónico y manifiesten a la secretaría técnica cuáles son las modificaciones, adiciones o eliminaciones respecto al acta sucinta, teniendo en cuenta que estas modificaciones sean relevantes.”*

La presidencia pregunta a los consejeros ¿quiénes están de acuerdo con lo anterior? Para lo cual se procede a votar siendo las 2:46 pm:

William Peña Ocampo	NO VOTÓ
Isabella Pérez	ESTA DE ACUERDO
William Fernando Hernández Osorio	ESTA DE ACUERDO
María Ángela De la Torre Rojas	NO VOTÓ
Carol Castañeda	ESTA DE ACUERDO
Ivonne Maritza Mateus Aguilar	ESTA DE ACUERDO

  	COMUNICACIÓN ESTRATÉGICA	IDPAC-CE-FT-03 Versión: 02
	ACTA DE REUNIÓN VIRTUAL	Páginas 4 de 5 Fecha: 12/04/2021

La presidencia informa que de los 6 consejeros presentes 4 votaron “Estar de acuerdo”, por tanto, queda aprobada la consideración.

La presidencia señala que para las observaciones debe indicarse el minuto exacto en el cual está en la grabación, para que la secretaría técnica pueda tomar la petición y resolver.

Conforme al artículo 15 del reglamento, respecto al acta de mayo, la presidencia indica que no se generó observación congruente, por tanto, habiéndose cumplido el plazo establecido para la reposición el acta quedaría aprobada.

Ivonne Mateus señala que el acta de junio no fue enviada a tiempo generando un vicio de oportunidad de acuerdo al mismo reglamento.

Respecto al acta de junio la presidencia señala que de acuerdo al reglamento en su artículo 15 párrafo tercero, la secretaría no cumplió frente al envío del acta en su oportunidad, que es de 10 días hábiles, por tanto, se estaría entorno a un vicio. Por lo anterior se permitirá en esta ocasión que los consejeros hagan sus observaciones para la aprobación en esta sesión.

Ivonne Mateus propone que a partir del acta del mes de junio se aplique el envío del acta y el link de acceso a la grabación.

La presidencia expresa que teniendo en cuenta lo expuesto, para el acta de junio los miembros del consejo cuentan con tres días a partir de mañana 5 de julio hasta el 7 de julio para que remitan vía correo electrónico a la secretaría técnica las observaciones que se deben incluir sobre temas relevantes.

Respecto a la entrega de las grabaciones el secretario técnico deja constancia y aclara que el cuidado, la responsabilidad, la custodia y la utilización de las mismas es de responsabilidad de los consejeros, que es solo para fines del trabajo del Consejo local de propiedad horizontal ya que es una información interna y no debe estar en otras manos. Deja esta constancia en acta para que en un futuro no haya inconvenientes.

Señala que no tiene inconveniente en enviar grabación de reunión de junio.

3. Plan de Acción Semana de la Propiedad Horizontal. Emprendimientos.

Karen Otálora de Alcaldía informa que el día jueves se tenía reunión pero que desafortunadamente no hubo quórum para deliberar.

Expresa que Ivonne Mateus es quién cuenta con el archivo, por tanto, le pregunta que cuantos emprendimientos se escribieron para saber si se requiere una votación para saber quiénes integrarían el proceso. Ivonne Mateus responde que en el formulario solo hay 7 emprendimientos inscritos y en su mayoría son confecciones.

Carol Castañeda propone que se de esta semana para saber si más personas se inscriben y que se dé plazo hasta este viernes, si no se inscriben más se da por cerrado el punto.

Al respecto se acuerda dejar abierto el link para la inscripción hasta el viernes 7 de julio a las 12 pm.

 IDPAC BOGOTÁ	COMUNICACIÓN ESTRATÉGICA	IDPAC-CE-FT-03 Versión: 02
	ACTA DE REUNIÓN VIRTUAL	Páginas 5 de 5 Fecha: 12/04/2021

4. Plan de Acción Semana de la Propiedad Horizontal. Piezas gráficas.

Se habla sobre la elaboración de la pieza gráfica y su contenido, para esto la secretaria técnica envía modelo del flyer institucional de Idpac a Karen Otálora para que el consejo lo observe y basado en eso realice el contenido que considere debe ir en la pieza; de esta forma desde prensa de Idpac se gestiona la elaboración de la pieza.

Ivónne Mateus trabajará elaboración de la propuesta de la pieza y cuando la tenga la enviará.

Una vez se envíe la pieza a secretaria técnica se hará solicitud a prensa de Idpac para ajustarlo en la pieza institucional.

5. Varios.

-Karen Otálora de Alcaldía local comparte vía correo electrónico a la secretaria técnica cartas modelo que realice el consejo para enviar a las entidades para la convocatoria que se hará con el fin de revisar su contenido. Al respecto, la presidencia expresa que las cartas que van para las entidades las haría alcaldía, para las de los privados se hace una lectura y se expresa que no hay problema porque no se nombra ninguna de las dos entidades.

Para las cartas de los panelistas se puede dejar “apoyo” de alcaldía local e Idpac, pero debe indicarse que la invitación no genera vínculo contractual, ni contraprestación económica por parte de las entidades por su asistencia.

-La secretaria técnica recuerda que las fechas de las sesiones ya están acordadas para el primer martes de cada mes a las 2 pm, por lo cual ya están convocados. Recuerda que el orden del día lo envía la presidencia y una vez se hace se envía a los consejeros.

Karen Otálora recuerda que se reunirá con los consejeros el viernes a las 6 pm, ella enviará link de conexión.

Informa que la siguiente Reunión ordinaria del consejo local queda para martes 01 de agosto de 2023 a las 2 pm de forma virtual.

Finalmente, no hay más intervenciones y la sesión se da por finalizada a las 3:39 pm.

Compromisos

1. Ivónne enviará borrador del flyer para que la secretaria técnica avance en la estructuración de la pieza gráfica.
2. Invitación de panelistas y entidades privadas por parte del consejo local.
3. Verificación el día viernes 7 de julio las 12 pm de emprendimientos que se aprueben. Consejo local.
4. Alcaldía hará cartas para las entidades en el marco de la II Semana de la PH.
5. Secretaría técnica enviará link de grabación de sesión de junio.